



**Universidad Simón Bolívar**  
**Vicerrectorado Administrativo**  
Dirección de Finanzas

## **CIRCULAR INFORMATIVA**

**PARA:** Directores – Administradores Unidades Ejecutoras de Presupuesto

**DE:** Comisión de Planificación y Desarrollo (Planydes) y Dirección de Finanzas –  
Oficina de Presupuesto (DF-OP).

**ASUNTO:** **Formulación del Anteproyecto de POA- Presupuesto. Ejercicio Fiscal 2017**

**OBJETIVO:** Presentar los aspectos generales de la formulación del Anteproyecto POA - Presupuesto 2017 para que en el plazo establecido, la Universidad disponga de estos instrumentos donde se establecen los proyectos, recursos, objetivos y metas que se estimará ejecutar en el año 2017.

### **MARCO JURÍDICO:**

El marco legal donde se inscribe la formulación del Anteproyecto está contenida en el artículo 36 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Sector Público (LOAFSP) y el artículo 30 del Reglamento N° 1 sobre el Sistema Presupuestario referente a la formulación y el cronograma de actividades para la presentación de los anteproyectos de presupuesto de los entes descentralizados. Igualmente, entre otros, los artículos 55 y 84 de la Ley Orgánica de Planificación Pública y Popular donde se instruye la elaboración del Anteproyecto de Presupuesto con base en los proyectos contenidos en el POA y ambos documentos serán de referencia para la asignación de la cuota presupuestaria de cada organismo.

En el orden interno el artículo 11, numeral 8 del Reglamento General de la Universidad se establece que este instrumento debe ser considerado por el Consejo Directivo y presentado al Consejo Superior para su aprobación.

### **CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES:**

Para la formulación del Anteproyecto 2017 Comisión de Planificación y Desarrollo estableció las pautas generales para la formulación de las metas institucionales y con base a esta información, a partir del 12 de Mayo del 2016, solicitó a las Unidades Ejecutoras del Presupuesto (UEP) la revisión y actualización de las metas físicas propuestas para el próximo ejercicio fiscal. Por su parte, la Dirección de Finanzas-Oficina de Presupuesto procedió a la recolección y procesamiento de las estadísticas para definir los indicadores macroeconómicos, precios referenciales y proyección de los costos de los bienes y servicios. A partir de estas acciones se estableció el cronograma de actividades que a continuación se indica.

## Cronograma para la Formulación del Anteproyecto POA y Presupuesto 2017

Actividades	Fecha
Revisión y actualización por parte de las UEP de las metas propuestas para el año 2017	Del 12/05/2016 al 30/05/2016
Reunión técnica para la precisión de los criterios para la estimación de los costos (Planificación y Desarrollo – Dirección de Finanzas- Oficina de Presupuesto)	10/06/2016
Información a las UEP sobre los criterios e instrumentos para la elaboración del Anteproyecto 2017	17/06/2016
Elaboración por parte de las UEP del POA 2017	Del 17/06/2016 al 23/06/2016
Recepción en Planificación y Desarrollo del Anteproyecto 2017	23/06/2016
Recepción en la OP del Anteproyecto 2017 validado por Planificación y Desarrollo	28/06/2016
Remisión del Anteproyecto 2017 al MPPEUCT y OPSU (análisis, validación y ajustes)	Del 04/07/2016 al 15/07/2016
Presentación del Anteproyecto 2017 al Consejo Directivo	Por definir

### CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LOS COSTOS

#### 1.- Indicadores Macroeconómicos

- Unidad Tributaria (U.T.): Bs. 177 decretada a partir del mes de febrero 2016.
- Variación del Índice de Precios (IPC): 670% (proyección realizada por la OP partiendo del valor del índice del mes de diciembre 2015 publicado por el BCV, con base diciembre 2007)
- Alícuota del Impuesto al valor Agregado (IVA) 12%
- Diferencial Cambiario: valor del cambio Bs/US\$: 875,73 (estimación promediada a tasa Dicom, según las tendencias de crecimiento a Diciembre del año 2016).

#### 2.- Servicios Estudiantiles y de Funcionamiento

- Calcular el número de becarios de acuerdo al total de estudiantes de pregrado estimados para el año 2017. Costos unitarios, igual al anunciado por el gobierno nacional para el año 2016:
  - ✓ Becas Bs. 8.000,00
  - ✓ Preparadurías Bs. 3.000,00
- Estimar el costo de transporte y comedor servicio e inversión de acuerdo a la información que suministre la Dirección de Servicios. Al respecto se sugiere tomar como referencia el costo actualizado al año 2016 y aplicar un índice de escalamiento a los precios de 670%.
- Servicios Básicos, actualizar la asignación del año 2016 (presupuesto inicial más insuficiencia reportada) y aplicar el crecimiento del 670%
- Otros gastos de funcionamiento, sobre el presupuesto actualizado 2016 aplicar el índice de crecimiento del 670%.
- Calcular el impacto en el presupuesto de la aplicación de la Ley de Gestión Integral de Riesgos Socio naturales y Tecnológicos (Gaceta Oficial N° 39.095 del 9 de enero de 2009).

#### 3.- Gastos de Inversión

- Para la inversión en planta física se utilizará la información suministrada por la Dirección de Planta Física. Esto afecta los proyectos de inversión de desarrollo y mantenimiento mayor en planta física.
- Para los demás gastos de inversión se aplicará un índice de escalamiento de los precios del 670% sobre los precios actuales y tomando como base los requerimientos de cada unidad.

#### **4.- Presupuesto de Personal**

La Dirección de Gestión de Capital Humano, conjuntamente con la Dirección de Ingeniería de Información y la Dirección de Finanzas elaboran los criterios técnicos operativos para la estimación del Anteproyecto de Presupuesto de personal 2017.

#### **ASESORÍAS**

Para asesorías en cuanto al aspecto Financiero contactar a su analista enlace en la Oficina de Presupuesto a la Ext. 3464, igualmente para consultas en referencia al Plan y sus metas, realizarlo con las analistas de la Comisión de Planificación y Desarrollo a la Ext. 3760-3744-3716.

#### **HERRAMIENTA DE TRABAJO**

Se remitirá archivo en Excel, en el cual se debe llenar la información del plan con sus objetivos y metas, y de recursos financieros requeridos para la formulación de su Anteproyecto Plan-Presupuesto 2017.